



Villavicencio, abril de 2017

Señores
Defensoría del Pueblo
Departamento de Policía Meta
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Con copia: Misión Política de Verificación de las Naciones Unidas.

Ref. Denuncia Pública

La Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente y Centro de Colombia – DHOC, por medio del presente se permite expresar su profundo rechazo por el reciente hecho ocurrido el día 02 de abril de 2017 en la vereda Buenos Aires del municipio de Mesetas, Meta, a saber, el homicidio del señor **ELIVER BUITRAGO**, presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda antes mencionada.

Este hecho se suma a una serie de actos criminales ocurridos en la región que han venido siendo denunciados por las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y organizaciones sociales, las cuales han visto con preocupación la presencia de nuevos actores armados en los territorios, reagrupamiento y fortalecimiento de estructuras con discursos y prácticas paramilitares. Además, será importante manifestar que la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de estos hechos son obligaciones de carácter internacional que adquiere el Estado y de las cuales las comunidades no tienen resultados contundentes que permitan afirmar que se están llevando a cabo, al contrario, pareciera que las actividades de denuncia que se han desarrollado de manera constante y periódica no han tenido resultado como mecanismo de prevención y protección de las y los dirigentes.

Es oportuno aclarar que esta región ha venido siendo objeto de constante estigmatización, persecución y hostigamiento respecto a sus dinámicas sociales y económicas, sin haber una efectiva solución a aquellas que constituyen problemáticas que amenacen con la violación de los Derechos Humanos de las comunidades.

Con base en los hechos anteriormente descritos, las comunidades y las organizaciones defensoras de Derechos humanos, como lo es la Fundación DHOC, hacemos las siguientes exigencias.



EXIGENCIAS:

1. Se solicita a las entidades correspondientes se inicien las respectivas investigaciones de manera **URGENTE** e **INMEDIATA** con el fin de esclarecer los hechos y sancionar a los responsables si hay lugar a ello en el marco de la obligación de respeto y garantía de los Derechos Humanos.
2. Que se haga especial seguimiento a la situación de seguridad de las personas que ostentan una calidad de defensores y defensoras de Derechos Humanos en la región, además de dirigentes sociales y comunitarios que han tenido iniciativas de construcción de paz.
- 3.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH), en el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar.

Atentamente,

FUNDACIÓN DHOC
Junta Directiva